

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2791 *TECNOCTAL, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
NOVOVISION ALMERIA, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión por Absorción de sociedad íntegramente participada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 7 de abril de 2014, la Junta General Ordinaria y Universal de la mercantil TECNOCTAL, S.L. aprobó por unanimidad la fusión por absorción de NOVOVISION ALMERÍA, S.L.U., con disolución sin liquidación de esta sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente.

La operación de fusión se realiza en los términos establecidos en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, al ser la entidad absorbente titular de forma directa de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Almería, 9 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús Martín Molina.

ID: A140018475-1